

DECRETO No. **Nº 0241** DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE UN EDUCADOR, POR SU VALIOSO EMPEÑO, DEDICACIÓN Y APORTES A LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de mayo de 1950 fue proclamado San Juan Bautista de la Salle como patrono de los Educadores por parte del Papa Pio XII. Por lo que ese mismo año la Presidencia de la República de Colombia declaró esta fecha como día del Maestro en Colombia.

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar quiere resaltar a las personas que han logrado con su sabiduría, experiencia, alto sentido de humanismo y la responsabilidad social, transformar y ampliar la forma de concebir el mundo en muchas generaciones de estudiantes, permitiendo una formación integral en las niñas y niños que han hecho parte de estas meritorias iniciativas.

Que la Secretaría de Educación de Bolívar, se permite reconocer y agradecer a quienes hacen parte de nuestra comunidad educativa por su trabajo constante y dedicado, entrega, vida ejemplar, labor formativa, educativa e investigativa y exaltar aquellos Educadores por significativos y meritorios aportes al mejoramiento de la calidad educativa del Departamento de Bolívar.

Que el educador (a)

ANDRÈS ENRIQUE ALVEAR VILLA

DOCENTE
I.E. DE RIONUEVO - MUNICIPIO DE ACHI

Identificado(a) con C.C. No. 7.957.127 cumple con los postulados antes dichos, por lo que en mérito a ello,

DECRETA:

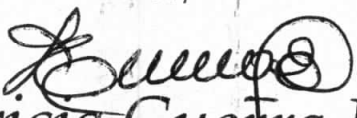
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y agradecer la labor del (la) Licenciado(a) **ANDRES ENRIQUE ALVEAR VILLA**, identificado (a), con C.C N° 7.957.127 por sus meritorios aportes a la educación en el Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo al mencionado docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco - Bolívar a los,

22 MAY 2019


Luz Patricia Guerra Echenique
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR